MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 1942

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCION DEL CONVENIO MODIFICATORIO Nº 1 AL CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 504/2014, SUSCRITO CON LA EMPRESA RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A., EN EL MARCO DEL LLAMADO MOPC N° 67/2014 CONTRATACION DIRECTA PARA LA PROVISION, COLOCACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE MOTOBOMBAS.

Asunción, 30 de diciembre de 2014

VISTO: La nota UOC Nº 7724/2014, de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), en la que solicita la autorización para suscribir el Convenio Modificatorio Nº 1, al Contrato S.G. Ministro Nº 504/2014, con la **EMPRESA RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.**, en el marco del **LLAMADO MOPC N° 67/2014 CONTRATACION DIRECTA PARA LA PROVISION, COLOCACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE MOTOBOMBAS**; y

CONSIDERANDO: Que conforme al Dictamen D.A.J. Nº 1829/2014 de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Secretaría de Estado corresponde la suscripción del Convenio Modificatorio Nº 1 al Contrato S.G. Ministro Nº 504/2014.

Que resulta necesaria la ampliación de la vigencia del Contrato mencionado, a fin de cumplir con los compromisos asumidos por esta Cartera de Estado.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Autorizar la suscripción del Convenio Modificatorio Nº 1 al Contrato S.G. Ministro Nº 504/2014, con la EMPRESA RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A., en el marco del LLAMADO MOPC N° 67/2014 CONTRATACION DIRECTA PARA LA PROVISION, COLOCACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE MOTOBOMBAS, y en consecuencia ampliar vigencia del contrato por 90 (noventa) días.

Art. 2°.- Establecer que el Convenio Modificatorio citado en el Artículo anterior no representa modificación alguna al monto contractual vigente.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

COPIA

WALTER CAUSARANO
Ministro Sustituto

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
SECRETARIA

Secreta

WC/az

M.O.P.C.